

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<p>ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS : Contribuir a la solución de problemas socio económicos que afectan a los habitantes de la comuna, toda vez que son carentes de recursos. Administrar la aplicación de instrumentos y recursos disponibles para entregar condiciones básicas de vida que permitan mejorar la calidad de vida.1.- Entrega de materiales de construcción (casos normales y emergencia) 2.- Entrega de canastas de alimentos 3 . A- Entrega de medicamentos 4.- Ayuda social en transporte 5.- Ayuda social en cuota Mortuoria</p>	<p>1- Acreditar RSH en la comuna. -Contar con visita domiciliaria de profesional competente. -Acreditar dominio vigente o autorización notarial de propietario. 2-Acreditar RSH comuna. -Presentar boletas: Luz- Agua. -Certificado médico en caso correspondiente. -Se solicita acreditar grupo ingreso familiar. 3- A: Antecedentes o certificado médico, receta del medicamento. B: Certificado médico. que indique que el usuario debe atenderse en centro de salud. C: Certificado defunción</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>
<p>CHILE CRECE CONTIGO: Apoyar fortalecimiento de gestión de. Redes comunales Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de protección Integral a la Infancia -El acceso al subsistema de protección a la infancia del chile crece contigo comienza desde el acompañamiento y seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas desde el primer control de gestación hasta cumplir 9 años de edad, enfocando el ámbito; sicológico, físico, psíquico y social. --Análisis de información de sistema de registros - Detección y derivación de situaciones de vulneración de derechos en materia de. infancia - Apoyo a trabajo intersectorial realizado por equipos de Chile. Crece Contigo</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>

<p>OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS - Realizar acreditaciones indigenas. * Entrega de acreditaciones Indigenas. * Realizar mesa de asuntos indigenas mensual con las diferentes Asociaciones y comunidades Indigenas de la comuna temas a tratar Educacion, salud entre otros. * Apoyar a la comunidad Indigena en la entrega de formularios e informacion para postulacion de proyectos Conadi.* Apoyar a la comunidad Indigena en la entrega de informacion para postulacion de becas indigenas. *Apoyar en la constitucion de nuevas Asciaciones y comunidades Indigenas en la comuna .* Realizar trabajos de reconocimiento de la cultura Indigena Ancestral de actividades con la comunidad Indigena.* Llevar planilla Exell con catastro Real de la comunidad Indigena que a realizado certificacion en la oficina de asuntos indigenas desde el año 2012 a la fecha.* Apoyar en las actividades de la consulta indigena año 2019.</p>	<p>Fotocopia de cedula de identidad, certificados de nacimientos hasta la tercera generacion.Sacar certificado de nacimiento y matrimonio. * Entrega de certificados Indigenas y certificados online de Conadi. * Bajar las bases de postulacion de Conadi. * Para la comunidad indigena reunir 10 personas acreditadas que vengan de un mismo troco familiar, que reconozca una jefatura tradicional ( Lonko) y que posean tierras y para una asociacion se necesita 25 personas que tengan su acreditacion Indigena.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>
<p>OFICINA DE DISCAPACIDAD Y OFICINA ADULTO MAYOR : Brindar apoyo y fortalecimiento a organizaciones de adultos mayores; atender integralmente a P.C.D. y sus familiares en diversas áreas; estimular y promover la mejora en los niveles de autonomía de organizaciones de adultos mayores; canalización de inquietudes e iniciativas.Campañas de sensibilización - Celebración día internacional de la discapacidad - Celebración día y mes del adulto mayor - Nuevo año del adulto mayor - Campeonato comunal cueca adulto mayor</p>	<p>Dirigido a personas de 60 año y mas que de forma voluntaria llega a la Oficina del Adulto. Mayor y de acuerdo a sus requerimientos se orienta y deriva a los Clubes existentes en. la comuna ya sea urbano o rural.. Se les otorga orientación de asistencia individual para ser atendidos de manera integral en las diversas areas sociales.. En el Area de la Discapacidad se les brinda el apoyo social e integral a las personas mayores de 18 años.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>

<p>OFICINA DE LA JUVENTUD*Fortalecer la organización y participación de la juventud, a través de orientación técnica a las organizaciones juveniles. Dirigir, planificar y supervisar a las actividades, programas, talleres, seminarios, capacitaciones y otras instancias que se desarrollen con la finalidad de cumplir los objetivos y funciones del programa *Responder por el desarrollo, coordinación y ejecución de todas las actividades referidas al programa.</p>	<p>Organizaciones juveniles con personalidad juridica al dia, o en su efecto que este en tramite. * Organizaciones territoriales o funcionales que tengo por objetivo hablar con jovenes.* Rango etario a partir de los 15 años hasta los 29 años.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>
<p>OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHO DE LA INFANCIA- OPD - Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños/as y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local, como garantías de derechos de niños/as y adolescentes, en al menos, el espacio comunal. - Intervención directa con niños/as y con familiares - Talleres de roles parentales - Diagnostico participativo comunal de infancia - Charlas de promoción de derechos - Reuniones periódicas con instituciones, servicios, organizaciones y agrupaciones integrantes de la red</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años, 11 meses y 29 días. Que sean vulnerados en sus derechos</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>

<p>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - Implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales. Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social. * Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestandoles asesoría técnica y capacitación permanente.</p>	<p>Formulario de presentación del proyecto - Fotocopia Roll único Tributario Certificado de no deuda. * Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del Presidente, Secretario y Tesorero de la Institución. * Fotocopia de la libreta de ahorro o de cartolas de cuentas bancarias a nombre de la Institución. * Cotizaciones. * Declaración Jurada Simple</p>	<p>No tiene</p>	<p>Certificado de inscripción en el registro de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. Postulación - análisis - Aprobación.</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>
<p>PROGRAMA VINCULOS: Dirigidos a personas mayores de 65 años que vivan solos o con un familiar con características de vulnerabilidad social y con un puntaje de 40% en Registro Social de Hogares, el cual viene definido en listados enviados por el Ministerio de Desarrollo Social.</p>	<p>características de vulnerabilidad social y con un puntaje de 40% en Registro Social de Hogares,</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>
<p>REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Identificar y/o seleccionar de mejor forma a los beneficiarios(as) de programas sociales. (Reemplazar a la Ficha de Protección social) Actualizar información de hogares. - Validar información de hogares - Aplicar formulario en terreno a usuarios nuevos del sistema - Rectificar Información a través del sistema</p>	<p>Certificado de residencia junta de vecinos. - Contrato de arriendo notarial. - Escritura de dominio.. - Boleta luz y agua. - Fotocopia cédula de identidad de todos los integrantes. - 3 a 6 Liquidaciones de sueldo. - Colilla de pensión</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>

<p>SENDA PREVIENE : Prevenir el consumo problemático de drogas y alcohol y consecuencias asociadas; derivación de casos          Campañas de verano - celebración Día internacional del no consumo de drogas - Campaña preventivas fin de semana largo y festividades - Actividades preventivas en establecimientos educacionales</p>	<p>Áreas de intervención Senda. -Área prevención- Educación. -Área tratamiento. -Área gestión territorial. -Área prevención consumo alcohol. -Área laboral. -Área comunitaria. -Área comunicaciones. Área financiera. -El usuario llega de manera voluntaria a la oficina a solicitar ayuda por tener algún tipo de consumo. -Desde los 14 años.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>
<p>SUBSIDIOS MONETARIOS -SUF (Subsidio Único Familia) - SAP (Subsidio de Agua Potable) - Subsidio de discapacidad mental- Gestionar y/o tramitar subsidios para familias de la comuna que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.</p>	<p>Las solicitudes Suf, deben ser presentadas ante la Municipalidad correspondiente, la que comprueba la calidad de beneficiario y la existencia de los requisitos, mediante declaraciones, informes escritos u acuerdos a la Ley que así lo contempla. Sap Urbano: Los beneficiarios deben presentar los antecedentes solicitados en la oficina Sap, para ser postulados, los beneficiarios son seleccionados de acuerdo a puntaje, ingreso familiar y consumo de agua potable. De acuerdo a lo anterior, las familias pueden ser beneficiadas del 43%, 67% o 100% del consumo de agua potable, hasta los 15 mm3. SAP Rural: El proceso tiene un tiempo de duración de 2 meses, desde la postulación hasta el pago del beneficio, el cual se detallará a continuación. * Luego de la recepción de los antecedentes, los postulantes son incorporados a la plataforma del SAP rural. Los seleccionados, por el Ministerio Del Desarrollo Social, son incorporados a una planilla macro, la que es remitida a la Intendencia junto con la remesa, posteriormente se entrega la factura y el listado de beneficiarios al departamento de finanzas del Municipio para ser efectivo el pago del subsidio al comité. SDM: Haber sido declarado con capacidad mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.600. * Ser carente de recursos con un ingreso per cápita no superior a 60% .*Tener residencia continua en el país de por lo menos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de prestación de solicitud. * Contar con ficha de protección Social con puntaje inferior a 40%</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Oficina presencialmente a realizar las consultas de disponibilidad</p>	<p>0</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario, Blanco Encalada 660, Ancud</p>	<p>No hay información complementaria</p>